



Buenaventura, 17 de junio del 2025

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 005 DE 2025

En la ciudad de Buenaventura (V), a los 17 días del mes de junio del 2025, se procede a levantar la presente ACTA DE ACLARACIÓN, con el fin de corregir un error de transcripción contenido en el ACTA DE ADJUDICACIÓN DE INVITACIÓN DE PÚBLICA 005 DE 2025 de objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**".

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Adjudicación fechada el 16 de junio de 2025, se adjudicó INVITACIÓN DE PÚBLICA 005 DE 2025 de objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**", al proponente identificado como "**UNIÓN TEMPORAL PACÍFICO 2025**".

Que en la mencionada acta, se incurrió en un error material de transcripción, al consignar incorrectamente el nombre del contratista adjudicatario.

Que el nombre correcto del contratista adjudicado es "**UNIÓN TEMPORAL UNIPACÍFICO 2025**", tal como consta en los documentos aportados durante el proceso de selección.

Que conforme al principio de transparencia y a los fines de garantizar la veracidad y coherencia documental del proceso contractual, se hace necesario dejar constancia escrita de la aclaración pertinente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

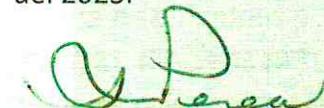
PRIMERO: Aclarar que donde se lee "**UNIÓN TEMPORAL PACÍFICO 2025**" en el Acta de Adjudicación de fecha 16 de junio de 2025, debe leerse correctamente "**UNIÓN TEMPORAL UNIPACÍFICO 2025**".

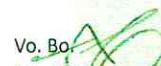
SEGUNDO: Dejar expresa constancia de que esta aclaración, no modifica en manera alguna la decisión de adjudicación ni los efectos jurídicos del acto, dado que el error fue meramente mecanográfico y no afecta la esencia ni los fundamentos de la adjudicación realizada.



TERCERO: Ordenar que esta Acta de Aclaración, sea incorporada al expediente contractual y publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y página web de la Universidad del Pacífico, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Para constancia, se firma en la ciudad en la ciudad de Buenaventura (V), a los 17 días del mes de junio del 2025.


RUTH SÁNCHEZ DE PEREA
Rectora


Vo. Bo.
María Alejandra Martínez Rodríguez
Abogada Asesora